

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.516/17

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**Comisaría de Aguas**

#### A N U N C I O

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	ZAVIENTOS, S.L.
CAUCE:	Río Ramacastañas
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Regadíos y usos agrarios- Artº 12.1.2. del P.H.C. del Tajo - Riego por gravedad y usos domésticos en las instalaciones de la finca
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	89 (88 l/s para riego y 1 l/s para usos domésticos)
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	880.000
SUPERFICIE REGADA (ha):	110
POTENCIA INSTALADA (C.V):	Dos grupos de bombeo de 35 CV cada uno
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA	"Dehesa Montenuevo", junto a la parcela 84 del polígono 36, Arenas de San Pedro (Ávila)
TITULO DEL DERECHO:	Concesión por resolución de la Dirección General de obras Hidráulicas de 30 de junio de 1966. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 25 de abril de 2008
CAUSA DE EXTINCION:	El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de abril de 2008, de transferencia del aprovechamiento
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0082/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: [sreg.usuarios@chtajo.es](mailto:sreg.usuarios@chtajo.es), como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Jefe de Área - Rodríguez Díaz M. Belen, firmado el 01/06/2017

CSV: **MA00914C962D4DAB544DA182C61496232795**

Verificación en <https://sede.mapama.gob.es>